



DECRETO EXENTO Nº 280

RETIRO, 27 ENE 2025

VISTOS:

1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;

2.- El DL. Nº 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24º, sobre bajas de Inventarios;

3.- El Of. Ord. Nº 24, de fecha 24/01/2025, de Directora de Adm. y Finanzas, que solicita dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles, sin enajenación, el bien que a continuación se individualiza por encontrarse en mal estado;

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2025, sin enajenación, el bien que a continuación se señalan, por encontrarse en mal estado y haber cumplido su vida útil, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	ESTADO
C-1299	MESA DE COMPUTACION CON BANDEJA Y CARRO	MALA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



INGRID ESPINOZA PARRA
Directora Adm. Y Finanzas



RAFAEL RAMIREZ PARRA
Alcalde de la Comuna



ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Control Interno
 - Archivo Inventario
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- RRP/IEP/EBF/mgc.-